

PODER ESPECIAL:

Nosotras, **GISELLE OCAMPO** y **CARMEN WONG** debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** celebrada el 11 de marzo de 2011, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente y Director-Secretario de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **EDUARDO LEDESMA**, con pasaporte **N°090882589**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **NITTON HOLDINGS CORP.** a la Mandataria.

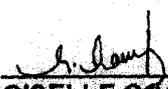
Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **NITTON HOLDINGS CORP.**, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.



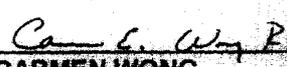
El poder aquí conferido es válido desde el 11 de marzo de 2011, y retendrá plena fuerza hasta el día 11 de marzo de 2012.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 11 de marzo de 2011.

NITTON HOLDINGS CORP.



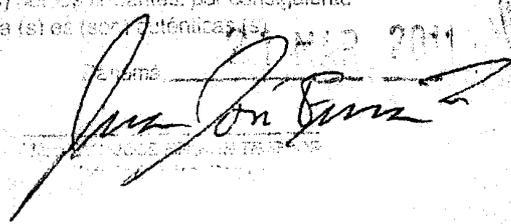
GISELLE OCAMPO
Director y Presidente



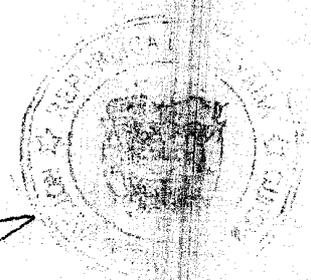
CARMEN WONG
Director y Secretaria

Titulo Octavo del Código de Comercio con Cedula No. 9-94 10
CERTIFICADO

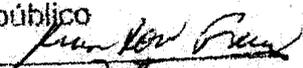
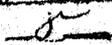
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
como suya (s) por los firmantes, por consiguiente
esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



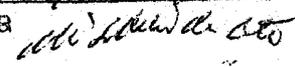
MID 2011



APOSTILLE

- Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por 
3 quien actua en calidad 
4 y esta revestido del sello/timbre de 

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá _____ 6 el día 21 MAR 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 19275
9 Sello/timbre 2 10 Firma 



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento